

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la juez que, en el expediente digital, obra una solicitud de entrega de título presentada por el apoderado judicial de la parte demandante; así mismo, que, consultada la Plataforma de Depósitos Judiciales por cuenta de este proceso, se encontró título No 454010000560018 por valor de \$188.971,00. Sírvase proveer.


LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Víctor Manuel Pinto García
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones EICE
Radicación	63-001-41-05-001-2018-00350-00

Armenia, Dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En razón a que, revisado el Portal de Depósitos Judiciales, se pudo constatar que existen títulos judiciales por valor total de \$188.971,00, constituidos para el presente proceso, se ordenara la entrega a la apoderada judicial de la parte demandante con facultades para recibir (Fl. 14, 15 y 16, expediente digital VictorManuelPintoVsColpensiones.pdf).

De igual forma se accederá a la petición elevada por la apoderada judicial de la parte demandante, para el abono de la orden de pago a través de la cuenta de ahorros No 0570137070003876 del banco Davivienda.

En consecuencia, se autoriza para el pago con abono a cuenta de Gloria Mercedes Toro Londoño, apoderada del demandante, del título judicial No 454010000560018 por valor de \$188.971,00.

Cumplida la orden anterior, regrese el expediente al archivo.

Notifíquese y cúmplase



MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZA

CAM

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL
3 DE FEBRERO DE 2021
LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA